

Miengo p. que no puede celebrarse. Sereno

Concurridos

Escrito del día 10. de Julio

D. Prioste

Juvenal
Galves
Alcarran
Solina
Vilches
Poyatos
Natae
Pina

El Sr. Prioste tomo la palabra y dijo: Que
patria en consecuencia de la tranquilidad que la
tranquilidad no se ha visto alterada en lo mas in-
civico; que ^{la pérdida de tropa} ~~la pérdida de tropa~~ ^{comunicada en el cuartel}
p. a seguridad a las Armas se ha visto cumplida
do con cinco sumos de Alguaciles de Alcaides
y Jueces y otros honrados que durante la
noche han estado a las ord. del Sr. Alcalde D. Con-
tin. y en la actualidad lo estan a las ord. de
Don D. Delgado con su int. o. D. Juan Ben. Como
cuyo comp. se ha visto hecho con el objeto de
utilizar esta tropa con ventaja durante la no-
che p. a disminuir los inconvenientes de la
organizacion de la fuerza q. debe tender a la
tranquilidad, sobre cuyo objeto se proponian los
Sr. Alcaides a todas en union del Comandte
de las Armas D. Mig. Garcia o. Alvaraz que
autorisado igualmente de la medida anterior, ~~por~~
~~de las Armas~~ ~~publico~~ publico bando conve-
niendole a las medidas mas perentorias. Que
la fuerza de tropa se ha visto colocado, en una
sucesion en el punto convenientes a la entra-
da de las Armas Comunitarias, p. a disponer de
ella segun las circunstancias.

